

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA ▯ FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID
DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131
DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

| | | |
|------------------|-------------|---|
| Una página..... | 125 pesetas | } Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. ▯ ▯ |
| Media ídem..... | 65 — | |
| Cuarto ídem..... | 35 — | |

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., una peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

| | |
|-------------------------------------|----------------|
| Un año, con regalo de libros..... | 24,00 pesetas. |
| Semestre, sin regalo de libros..... | 12,00 — |

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE. LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES. EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES. TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE 0,30 PESETAS EN SELLOS

DIBUJO LINEAL APLICADO A LAS ARTES

POR

DON EZEQUIEL SOLANA

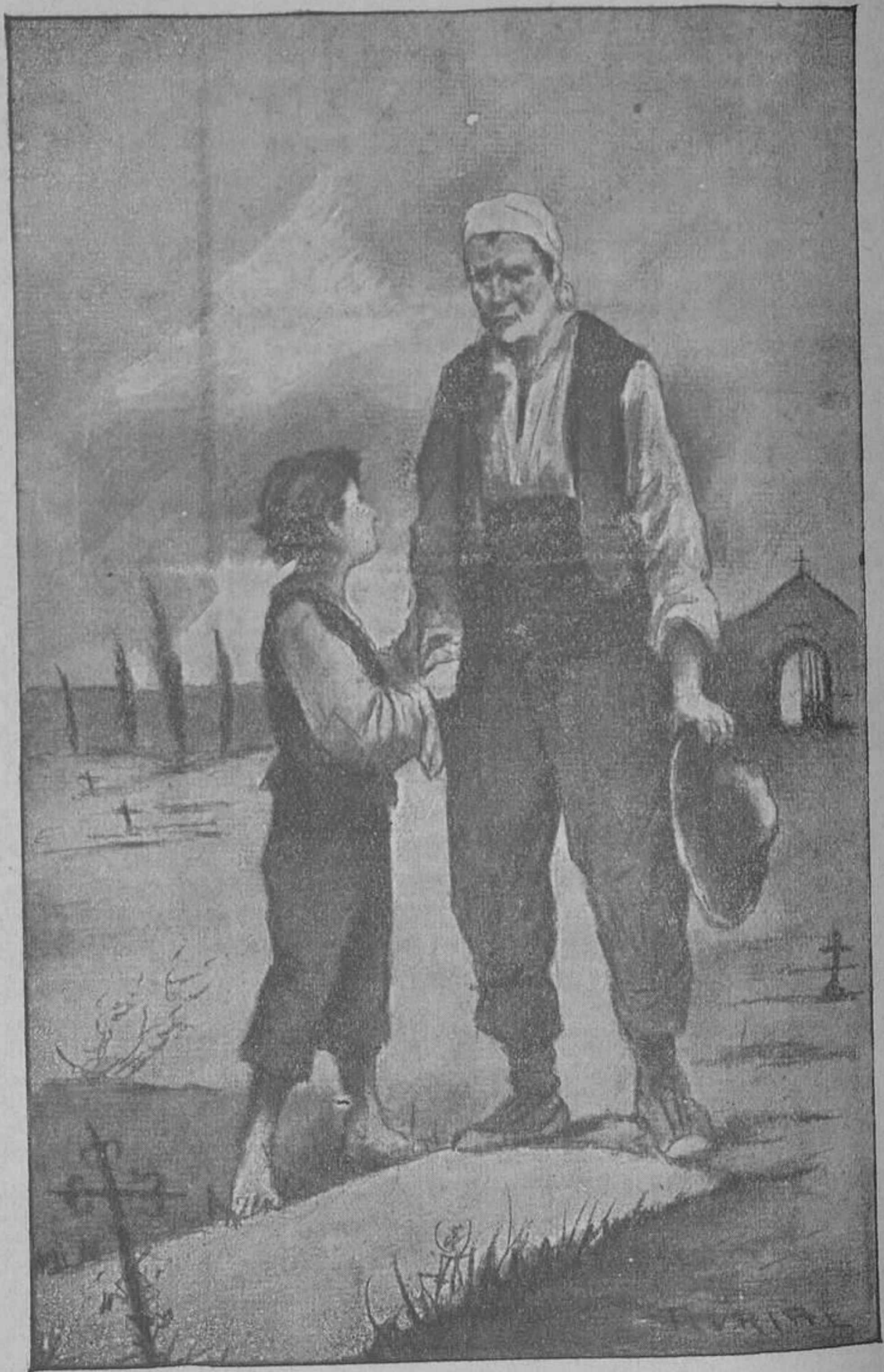
UN TOMO DE 142 PÁGINAS CON 64 LÁMINAS

EJEMPLAR EN RUSTICA: 2,50 PESETAS

JUAN CLEMENTE

ESCENAS DE LA VIDA DE UN NIÑO

POR J. LILLO RODELGO.—INSPECTOR DE PRIMERA ENSEÑANZA



... lo ve llorar mansamente, le coge el niño una mano con caricia.

EJEMPLAR EN CARTONÉ: DOS PESETAS

DE LA ACTUALIDAD

Provisión de Escuelas. — Tiene la Real orden de 23 de abril último un artículo 5.º que nos ha proporcionado algunas consultas, y queremos decir sobre ese punto algunas palabras.

Para mayor claridad, copiamos a continuación ese artículo o regla, que dice:

«5.º Sólo y exclusivamente a los efectos de antigüedad, en sucesivos concursos, la fecha de arranque de servicios para los Maestros nacionales nombrados por cada uno de los cuatro primeros turnos del Estatuto será, para todos ellos, la del día 15 del mismo mes en que aparezca en la *Gaceta de Madrid* su nombramiento definitivo, si fuese anterior a esa fecha, y la del día 1.º del mes siguiente para los que la publicación sea posterior a dicho día 15.»

Así, pues, los nombrados definitivamente en los quince primeros días de un mes cualquiera, comenzarán a contar sus servicios en la nueva Escuela desde dicho día 15, y los nombrados en la segunda quincena desde el día 1.º del mes siguiente.

Hay una duda realmente: si los nombramientos aparecen en la *Gaceta* el mismo día 15, ¿en cuál de las dos series ha de contarse? Porque el texto se refiere, por una parte, a los que salgan antes de dicho día 15, y de otra, a los que salgan después de dicho día, quedando el 15 entre ambas series, sin asignación determinada a una de ellas.

Cuando se presente el caso habrá que resolverlo, si no se prefiere hacer antes la aclaración.

¿Cuál es el alcance de esta disposición? Salta a la vista. Cuando hay una tanda de nombramientos definitivos, todos ellos tienen la misma fecha y todos tienen el mismo plazo posesorio. Pero unos están más cerca del nuevo puesto, y toman posesión antes; otros, corren con cierto apresuramiento, y hasta hay quienes desearían que se les pusiera la posesión antes de haberse realmente presentado. ¿Por qué todo esto? Porque siendo la primera circunstancia de preferencia, en el traslado voluntario, los servicios en la misma Escuela, el que haya tomado posesión un día antes, o haya conseguido que así figure, tendrá ya preferencia para, pasados tres años, poder trasladarse con ventaja sobre todos sus compañeros trasladados en virtud de la misma Real orden.

Para lograr esa ventaja se han realizado actos, casi bizaños, algo pintorescos que no hay para qué detallar. Se ha querido evitar todo esto.

En lo sucesivo, para esos efectos de traslados, la fecha de posesión será la misma para cuantos lo son por virtud de la misma Real orden y decidirán las demás condiciones de preferencia.

Pero, bien entendido, que todo esto es para lo sucesivo, y que no se aplicará a los nombramientos hechos anteriormente y que tienen estampada su posesión con esas irregularidades.

Creemos con esto haber dejado aclarada la significación y alcance de esa regla, que tanto ha llamado la atención a alguno de nuestros consultantes.

—Publicados los nombramientos provisionales de diciembre en nuestro número anterior, nos interesa recordar a todos que el plazo de reclamaciones se ha ampliado a quince días, como tantas veces habíamos pedido.

Pero no se olvide que, según esa misma disposición que venimos comentando, será de «quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación en la *Gaceta de Madrid* de las respectivas propuestas, debiendo, dentro de ese término, estar presentadas en el Registro general del Departamento».

No son, pues, quince días, sino algunos menos. Debe considerarse que, desde algunos de los puntos de España, el correo emplea tres fechas, y a veces más, de suerte que sería peligroso contar con más de diez o doce días efectivos. Llamamos la atención para que no se incurra en el motivo de exclusiones tan frecuente de «haber acudido tarde».

—Otra observación debemos hacer respecto a las reclamaciones que se consignan en el artículo 2.º, y dice: «En las márgenes de la instancia donde tales reclamaciones se formulen, deberán los interesados consignar, con tinta roja y en forma clara, la Escuela o destino contra la cual reclamen. La falta de este requisito podrá determinar la desestimación, sin entrar en el fondo del asunto.»

Tiene esto un interés extraordinario. Si se olvida ese requisito, se incurre ya en desesti-

mación, sin leer la instancia y sin ver si tiene o no razón. Obedece esta regla al propósito de nombrar automáticamente, en el plazo máximo de tres días, todos aquellos propuestos que no hayan sido objeto de reclamación. Para ello bastará pasar la vista por el margen de la instancia, separar en el acto, sin previo estudio, las plazas reclamadas, y expedir los nombramientos definitivos de las demás. De las reclamaciones se hará después el estudio que deba hacerse, y cada una será resuelta en tiempo oportuno, según proceda en derecho. No hay, por tanto, perjuicio alguno para los reclamantes y reclamados, sin el propósito de ganar tiempo y evitar los retrasos, que tanto hemos lamentado y aún seguimos lamentando. No olviden, por tanto, los que hayan de reclamar, esos dos puntos, el plazo de quince días, un poco reducido, y el letrero en rojo, al margen de la instancia, el que podrá ser como sigue: «Reclamación contra la propuesta para la Escuela de X (Guadalajara)», escrito en rojo y con letra muy clara.

—No se ha publicado aún en la *Gaceta* el modelo de documento que, para simplificar los traslados, se ha mandado hacer a la Dirección general de Primera enseñanza.

—Llamamos la atención sobre la necesidad y la justicia de proceder, sin más demora, al nombramiento de Maestras de la lista de aspirantes interinas que correspondan en las plazas desiertas durante los últimos meses, con menos de 501 habitantes. Satisfichas ya las opositoras, no debemos olvidar estas otras aspirantes, que tienen derecho a la propiedad desde hace más de diez años, y siguen esperando.



Inauguración del curso de Educación física de Toledo.—Según lo preceptuado en la Real orden de 26 del próximo pasado mes, el lunes día 6 del actual tuvo lugar en el salón de actos de la Escuela Central de Gimnasia de la imperial ciudad la inauguración oficial del curso de Educación física para Maestros nacionales de Primera enseñanza.

Asistieron el Coronel Director de la Academia de Infantería, Sr. Guerra, y jefes y oficiales que forman la plantilla de Profesores de la Escuela de Gimnasia; el Inspector de Primera enseñanza a las órdenes de la Dirección general, Sr. Nogué; el Inspector Jefe de Toledo, Sr. Lillo Rodalgo; el Jefe de la Sección administrativa de Primera ense-

nanza, Sr. Alonso, y treinta Maestros nacionales designados por la Dirección general. Abrió el curso el Coronel y Director técnico del mismo, Sr. Guerra, el que, después de dedicar un cariñoso saludo de bienvenida a los Maestros, pronunció un elocuente discurso poniendo de relieve la importancia y trascendencia de la Educación física bajo el aspecto social para obtener generaciones sanas y vigorosas que puedan rendir eficazmente sus actividades al progreso y engrandecimiento de la patria.

Se cursaron telegramas de salutación a los señores Ministro de Instrucción pública y Director general de Primera enseñanza.



Veladas dramáticas.—En Yeste, los días 21 de abril y 3 de mayo próximo pasado, se han celebrado dos funciones de teatro infantil a beneficio de las Escuelas de dicho pueblo. Niños y niñas recitaron bonitas poesías y representaron varias obras apropiadas a su edad, quedando el público satisfecho del trabajo de los pequeños y del interés que los Maestros han puesto en esta obra de educación y de cultura.

El pueblo ha cooperado espléndidamente en esta empresa, tanto que el resultado ha sido el de obtener un beneficio líquido de 396 pesetas, cantidad que se ha de invertir en material pedagógico moderno.

Para celebrar el éxito de estas veladas y premiar al mismo tiempo el esfuerzo de los niños, fueron acompañados por sus Profesores y otras personas amantes de la instrucción a un lugar bello y pintoresco, próximo al pueblo, en donde les fué servida rica y abundante merienda.



En favor de los pájaros.—La Cámara Oficial Agrícola de Zaragoza ha impreso unos carteles con letras muy visibles, en los que defiende a los pájaros, y que serán colocados en las Escuelas, en la parte exterior de los templos, en los sitios más públicos de las poblaciones, para que sean muy leídos.

«Proteged y amad a los pájaros», dicen los carteles.

«Los pájaros son los mejores amigos del hombre, sus mayores bienhechores. Los pájaros insectívoros, que son los más, se encargan de limpiar los árboles, los huertos, las mieses, de los insectos, que son sus enemigos.»

Los pájaros granívoros, durante todo el

año, destruyen infinidad de semillas de ma-
las hierbas, que si germinasen, ahogarían los
cultivos. Los pájaros trabajan en favor del
hombre, y su acción llega a donde no puede
llegar la de los labradores.

Son los mejores jornaleros del agricultor,
pues para él trabajan todo el año, sin reci-
bir ningún salario. Durante la nidificación,
su acción benéfica se quintuplica...

Todas estas cosas, o no la saben o no
quieren saberlas quienes persiguen a los pá-
jaros, o destruyéndoles, de cobijos, los nidos,
o cazándolos, de grandes. Y no se quiere re-
conocer, en algunos lugares, que el pájaro
es el encanto de nuestros bosques, el mejor
adorno de nuestros campos, la más alegre
distracción en nuestros jardines, el más gra-
to regalo para nuestro oído.

Es una gran verdad que, mientras veamos
en nuestros pueblos cómo son destruidos
caprichosamente los nidos de los pájaros;
mientras no se cohiba el instinto de los ni-
ños, de andar buscando nidos; mientras a la
infancia no se la eduque y se la enseñe a res-
petar a los pájaros, no tendrán derecho los
labradores a quejarse de las plagas del cam-
po. Las hortalizas y los árboles frutales son
destruidos por esas plagas, allí donde no hay
pájaros, porque éstos son sus mejores guar-
dianes, sus más constantes defensores.

En una activa campaña en favor de los
pájaros deben poner toda su voluntad las
autoridades, los párrocos y los Maestros.
Debemos procurar que desaparezca de nues-
tras aldeas la maldad «pajaricida».



Maestro condecorado.—Lo ha sido,
con la medalla de primera clase de la Cruz
Roja Española, nuestro querido amigo y cul-
to Maestro de las Escuelas nacionales de
Yecla (Murcia), D. Teófilo Martín de Pablo,
como premio a los extraordinarios servicios
que viene prestando a esta benéfica institu-
ción, como jefe de la Ambulancia de la
Asamblea local de aquella ciudad.



Maestros interinos en Toledo.—
Han sido nombrados Maestros interinos los
señores que a continuación se indican:
D. Alejandro Benayas, para una Sección
de la graduada de Santa Isabel, en esta ca-
pital; Mariano Salamanca, para Cabrías de
la S. gra; Justino Peces, de Villaseca de la
S. gra; Luisa Martínez, de Aldeanueva de
Barbarroya; Angel Sánchez Prieto, de Villa-
nueva de Alcardete, Escuela número 2.

Dña Rosario Sánchez Prieto, suplente
de la Escuela número 2 de La Guardia; José
J. Manzanedo, de la Escuela número 2 de
Almonacid; Mercedes Alguacil, de Valmaja-
do; María López Lara, de Almonacid; María
Alejandra Domínguez, de Fuensalida.

Dña María Dolores del Rey Martín, de
Villafranca de los Caballeros; Cruz Alami-
llos, suplente de Nuño Gómez; Jafet Areva-
lillo, Gálvez número 1; Julio García Maroto,
Hinojosa de San Vicente; Bonifilio Flores,
Iglesuela; Luis Fernández, Turleque.

D. Juan Antonio Rodríguez, Parrillas;
Emiliano Rodríguez, Toledo S. g. aveja a la
Norma; Justo Ramos, Almenáral, y José Vi-
var, de Cobisa.



Fiesta del Arbol.—En Cazalilla (J. véo).
Se ha celebrado con gran brillantez la Fies-
ta del Arbol, asistiendo las autoridades, los
niños de las Escuelas y numeroso público.

A las diez de la mañana se celebró una
misa solemne en la iglesia parroquial, que
estuvo muy concurrida.

Terminada la ceremonia religiosa, los ni-
ños y niñas, en correcta formación, acompa-
ñados de sus dignos Maestros y precedidos
de banderas y gallardetes, se dirigieron a la
plaza del Callejón, en donde, a presencia de
las autoridades y de numeroso público atraí-
do por el brillante aspecto de los escolares,
ejecutaron preciosos ejercicios de gimnasia
suave y rítmica, admirablemente dirigidos
por la competente y celosa Maestra señorita
Aurelia López Martín, así como bonitos cán-
ticos dirigidos por la culta Maestra señorita
Concepción Tortosa y Rodríguez.

Varios niños y niñas de cada una de las
Escuelas recitaron admirablemente poesías
alusivas al acto, que fueron muy aplaudidas.
A continuación el Maestro Sr. Fuster leyó
un discurso respecto al origen del árbol, los
beneficios que nos reporta, y el amor que,
por tanto, le debemos; terminando el acto
con unas palabras del señor cura párroco
felicitando a los escolares y animando a to-
dos a seguir celebrando estos actos cultura-
les, basados en la religión, sin la cual no
puede haber verdadera cultura.

LECCIONES DE COSAS

EZEQUIEL SOLANA

EJEMPLAR: 1,25 PESETAS

ECOS DEL MAGISTERIO

Rectificando. — Vista la *Información aproximada* que hace el compañero D. Pascual Amigo en el número 8 297 de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, referente a los Maestros del segundo Escalafón, que ascenderán a la octava y novena categoría, caso de que las 500 000 pesetas presupuestadas para este fin las distribuyan en la forma y tiempo que el pasado año, creo que no son esos los números a que llegarán los ascendidos siguiendo la marcha que se viene haciendo con las vacantes que ocurren ordinariamente, pues con la referida cantidad de 500 000 pesetas considero deben ascender 1.500 Maestros y otras tantas Maestras, y lo demuestro en la siguiente forma:

Cantidad consignada en presupuesto para este año, 500.000 pesetas (que dados los ascensos en 1.º de julio, equivale a un millón de pesetas).

Quinientos Maestros que de 2 500 pasan a 3 000 pesetas, desde el número 1.187, más 500, igual 1.687, que importan 250.000 pesetas.

Quinientas vacantes que dejan éstos de 2.500 pesetas para los de 2.000 (desde el número 2.236, más 500, igual 2.736).

Quinientos Maestros de 2 000 que pasen a 2.500 pesetas de las presupuestadas (desde el número 2.736, más 500, igual 3.236, suman 250 000 pesetas.

Total, 500.000 pesetas.

Lo mismo en el Escalafón de Maestras.

F. MUÑOZ PEREZ

N. de la R. — Hemos insertado las anteriores líneas, porque hay muchos que opinan como el Sr. Muñoz Pérez, y, a nuestro juicio, hay en ello un poco de esparjismo, que conviene desvanecer. Las «500 vacantes que dejan estos de 2 500 pesetas para los de 2.000», que se consignan en el cálculo anterior, son una ilusión, porque deben fijarse todos en que no hay tales vacantes.

El Maestro de 2 500 que pasa a 3 000 pesetas, sigue cobrando las 2.500 que ya percibía y 500 más, de modo que no deja nada de lo que tenía para que pueda ascender otro a ese lugar. El ascenso solamente puede alcanzar a 1.000 Maestros y a otras 1.000 Maestras, por la razón poderosa de que cada uno gana 250 pesetas, a partir de 1.º de julio, y esos 2 000 consumen exactamente el crédito de 500.000 consignado.

La calificación por los estudios en las oposiciones. — Nuestro culto compañero D. José Andrés y Martín, de Carpe (Zaragoza), nos envía un artículo señalando los inconvenientes de la puntuación que se da en las oposiciones por razón de la hoja de estudios, que considera injusta, irritante y arbitraria. En las oposiciones sólo debe atenderse a los ejercicios. Las Escuelas Normales suelen diferir mucho en la concesión de notas: las hay que escatiman los sobresalientes, y otras que los prodigan. El Sr. Andrés Martín opina que, solamente en casos de empate, podría tenerse esa puntuación en cuenta. Lo consignamos, aunque creemos que es difícil que se modifique ya la convocatoria en uno de sus puntos fundamentales. Convendrá, sí, que todo ello se examine y discuta para el porvenir.



De oposiciones libres. — Instancia que será elevada el día 30 de mayo del actual año, al Ilmo. Sr. Director general de Primera enseñanza, Madrid, firmada por un opositor y varios Maestros del partido de Mora de Rubielos (Teruel), acompañada de todas las tarjetas que los amantes de la equidad y la justicia pueden mandar, como impreso, al opositor Aurelio Izquierdo, Olba (Teruel), hasta el día 28 del actual:

«Ilmo. Sr.:

Aurelio Izquierdo Villagrase, natural de Olba (Teruel), y opositor de la actual convocatoria de oposiciones libres, junto con varios Maestros del partido de Mora de Rubielos, abajo firmados, a V. S. I., con el mayor respeto, exponen: Que habiendo parangonado las hojas de estudios de varios opositores que han hecho la carrera oficial y libre, salta a la vista la gran diferencia que se observa en la mejora de notas que los opositores oficiales tienen con respecto a los libres, cuyas causas hay que buscarlas en los hechos siguientes:

1.º El alumno oficial que llegó a mayo sin saber la asignatura, fué invitado por su Profesor a que no se presentara a exámenes, dejándole la papeleta en blanco, sin que por ello, como es lógico, conste el suspenso en su expediente, aprobando la asignatura en septiembre; mientras que el alumno libre, que creyéndose saber la asignatura, se presentó a examen de junio, y fué suspendido.

obteniendo la aprobación en septiembre, este alumno, para los efectos de los puntos que se han de computar por las hojas de estudios, tiene dos puntos menos en la misma asignatura que el alumno oficial, dándose el caso que, aprobando ambos en septiembre, y con la misma nota, el oficial tiene la puntuación de más uno, y el alumno libre, la puntuación de menos uno.

2.º En algunas Normales (tal vez porque no se puede conocer en un examen de unos minutos al alumno libre) ha prevalecido el criterio de darles la nota de aprobado cuando contestaron, y la de suspenso cuando no, dándose el caso que apenas se vea un alumno libre con varios sobresalientes, lo que en las hojas de estudios de los oficiales abundan éstos.

¿Es que tienen mayor capacidad y aptitud los oficiales que los libres?... No hay que pensar en ello, pues se sabe de alumnos libres que no han hecho el ridículo en estas primeras partes de la oposición, obteniendo puntuación muy favorable, pero que tal vez se vean sin plaza por el estado de su hoja de estudios. Además, para los ignorantes hace muy mal efecto el hecho de que aparezcan en Zaragoza hojas de estudio con puntuaciones negativas, pudiendo repercutir ello en perjuicio de la enseñanza, pues no nos cabe la menor duda que si esos opositores, habiendo hecho ejercicios brillantes, llegan a colocarse, el vulgo los tomará como Maestros sin cultura, y que si triunfaron fué mediante la recomendación.

Estas palabras las oímos ya los que ejercemos cuando aparece uno con una mala hoja de estudios y obtiene una calificación copiosa.

Ahora bien, ¡mo. S.!: el alumno libre es el que, orientado por su Maestro le incitó a que estudiara, porque tenía condiciones para ello, pero que, siendo pobre y humilde, no pudo gozar de las ventajas de la enseñanza oficial, y es quien, si una mano b névola, como la de S. I. (que tantas veces ha obrado en favor de los humildes) no pene remedio, irá tambaleando, y tal vez pasando necesidades.

Por todo lo cual, a V. S. I., humildemente aplican sirva disponer:

1.º Que el minimum de puntos que cada opositor tend á por la hoja de estudios sea igual al de asignaturas de que consta en su hoja de estudios.

2.º Que los notables se cuenten por medio punto más, y los sobresalientes, por dos.

3.º Que se cree una matrícula especial

para ampliación de cultura y mejora de notas en las Normales, si es que en lo sucesivo se han de tener en cuenta las hojas de estudio en la oposición. La matrícula podría constituir un grupo de todas las asignaturas que cualquier Maestro quisiera mejorar su nota, mediante examen.

De no acceder a lo solicitado, suplicamos quede sin efecto el artículo 1.º de la Real orden de 20 de marzo de 1929, número 526, *Gaceta* 25 del mismo mes, en cuanto afecta a la calificación de los notables, pues ello equivale a poner más y más en plano inferior a los libres, por las razones ya expuestas, no dudando de la justicia de V. S. I., que será atendidas estas peticiones.

Dios guarde., etc.—Fecha.—*Aurelio Izquierdo*.—Siguen las demás firmas de varios Maestros del partido. >

¡A mandar tarjetas como impresos! Los demás gastos corren de cuenta de vuestro compañero

AURELIO



Momentos de interés.—Las Exposiciones de Sevilla y Barcelona ofrecerán un motivo de ricas enseñanzas que nuestro Gobierno debería aprovechar en beneficio de la cultura patria. Estos beneficios de cultura podrían llegar a los más apartados rincones de España para lo cual sólo sería preciso:

1.º Conceder a los Maestros nacionales circulación gratuita por los ferrocarriles españoles en las próximas vacaciones caniculares.

2.º Comisionar a las Asociaciones de Maestros de Barcelona y Sevilla para que preparen hospedajes económicos para Maestros, utilizando locales Escuelas para instalación de camas y otros servicios.

3.º Entrada gratuita de los Maestros a los pabellones de la Exposición y demás edificios dignos de ser visitados.

4.º Nombrar una comisión de técnicos que sirviesen de guía a los Maestros.

Concedido esto—que al Estado costaría muy pocas pesetas, ya que los gastos de hospedaje correrían a cargo de los excursionistas—, es seguro que la mayoría de los Maestros españoles acatarían por las Exposiciones.

He ahí la idea, a grandes rasgos trazada, que brindamos a la Nacional, Confederación y prensa profesional, por si la creen de interés.

F. HUERTAS
Maestro nacional

Moreruela de Tábara (Zamora).

LAS OPOSICIONES EN TURNO LIBRE

Se nos plantea un caso que convendría ser resuelto por las autoridades antes de llegar a la aplicación; es el siguiente:

El artículo o regla 26 de la convocatoria dice que los Maestros y Maestras con servicios en propiedad que hayan alcanzado los puntos para la aprobación pasarán a la cabeza de la lista única, y añade: «En igualdad de puntuación, los demás opositores se clasificarán por los mayores servicios interinos, por la mejor puntuación académica o mayor edad, de ser coincidentes en las anteriores».

Y aquí está la consulta: hay quien tiene servicios como sustituto con nombramiento expedido por la Dirección de Primera enseñanza; ¿es que esos servicios no se han de contar para nada? ¿Es que no pueden estimarse como equivalentes a los interinos?

Realmente son de igual clase, aunque llevan nombres distintos, y quizá los de sustitutos tengan, en cierto modo, una mayor categoría oficial, si se mira que los sustitutos son nombrados por la Dirección general y los interinos por las Secciones administrativas que, en el orden jerárquico, tiene menos categoría. ¿Por qué no considerarlos equivalentes en esa calificación?

Lo dejamos al estudio de las autoridades.

—Se nos dice en alguna carta que la variación de calificaciones no la admite la convocatoria y sería opuesta a la ley.

Sin abogar nosotros por esa solución, ni muchísimo menos, y solamente a título de información, diremos que el último párrafo del artículo 25 dice así:

«Dicha Dirección podrá en todo caso acordar la revisión de los ejercicios escritos verificados ante las Comisiones Normales, por las Centrales, y, como consecuencia de esta revisión, modificar las puntuaciones.»

Comprendemos que esto se haya puesto para casos extremos de quejas que tuviesen fundamento, no para una revisión general; pero conviene que los que argumentan sobre ese punto sepan lo que hay dispuesto, para no incurrir en razonamientos que carecen de base.

Una explicación y un ruego.—

Con la ansiosa inquietud del que espera algo nuevo he leído EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Mi vista juguetona ha recorrido con avidez sus columnas maestras en busca de alguna

orientación sobre las oposiciones comenzadas.

Con agrado y simpatía he leído la opinión acertada de «Varios opositores», en perfecta armonía con la de D. José Andrés. Su parecer es el mío. Reciban, pues, mi adhesión humilde y sincera, que lleva, implícita, la de un centenar de compañeros...

Cuando ha dado ya el primer paso en la lucha, el opositor vacila y tiembla. Tiembla ante el fundado temor de que este triunfo primero sea el preludio risueño de una tragedia amarga. La incertidumbre se apodera de su ánimo inquieto, y la duda de un porvenir inseguro le arredra y le atormenta. ¿Por eso vacila y por eso tiembla!.. Por eso le preocupa el que la «manera» o el «medio» de aquilatar sus aptitudes sea lo más racional y justo, porque sabe que sólo él habrá de sufrir las consecuencias...

He ahí el «porqué» de esas peticiones que un joven galeno calificaba de «contra-procedentes»... Para el amigo profano esta explicación sencilla...

Con una mira loable se quiso, con el nuevo sistema, evitar los «chanchullos» que solían cometerse en nuestras oposiciones. Aplaudimos la idea, a la vez que, creemos, podría mantenerse esa relativa «quiditas» en la selección, alterando la convocatoria en el sentido de que a cada Normal se le asigne un número proporcional de piezas, y que los últimos ejercicios sean calificados por las Comisiones de provincias, guardando, claro está, ese riguroso sigilo que puede ser una garantía para la elección de los mejores...

Con ello sería cuestión de meses lo que, tal vez, sea de años. A las autoridades correspondientes exponemos nuestro ruego en el que vamos a expresar nuestro aplauso. Y al hacerlo, nos ha inducido la convicción firmísima de estimar muy difícil el que un sólo Tribunal pueda seleccionar con justicia «cinco mil» ejercicios. Si a esto unimos el que la Comisión de Madrid estará integrada por hombres que, sin dudar de su honorabilidad, no serán dioses, y su justicia no podrá ser infalible. Por su condición hominal estarán sujetos a errores que, en este caso, pueden ser muy lamentables. No dudamos de su rectitud. Si de que su naturaleza débil pueda soportar un trabajo tan penoso. Ya que, mientras tengamos algo de arcilla, siempre llevaremos un lastre ponde-

roso que nos pueda hacer zozobrar en el mar de la vida. Por lo demás, ajenos de herir susceptibilidades, muy de veras anhelamos que la Comisión Central, d'gna de los mayores respetos, pueda realizar con acierto misión tan delicada.—*J. Teijón Laso.*

D. Luis Castillo, opositor de Ciudad Real, defiende, en carta que nos envía, la idea de que se distribuyan las plazas anunciadas entre las distintas provincias, según el número de aspirantes que hay en acudido al primer ejercicio, y propone que los que se hallen conformes manifiesten su adhesión.

—D. José Adrié, Martío, de Caspe (Zaragoza) contesta a algunos de los argumentos expuestos por «Varios opositores»; dice que es demasiado duro pedir la rectificación de las calificaciones, aunque lo autoriza la regla 25 de la convocatoria; apoya la distribución proporcional de plazas, por provincias; se adhiere a la propuesta ya formulada de que los ejercicios escritos que faltasen, califiquen también por las Comisiones de provincias, pues con la distribución de plazas indicada no habría el menor inconveniente y los ejercicios acabarían mucho antes.

COMISIONES CALIFICADORAS

Alicante.—Relación de los señores Maestros que han actuado y puntuaciones obtenidas en los dos primeros ejercicios.

Aizperrutia Sanz, Celestino F., 85 puntos; Ballester Gozalvo, Víctor, 71; Bertomeu Cremades, Antonio, 51; Bort Daroca, Alvaro, 42; Corts Mestre, Vicente, 60; Fidel López Juan, 45; Fortés Server, José, 50; Juan Adrié, Camilo, 50; Llorca Górrero, Juan, 54; Mengual Peretó, José, 54; Pella Navarro, Francisco, 51; Serrano del Campo, 40.

Albanell S'rerol, Ernesto, 47 puntos; Alemany Solves, Bautista, 48; Antón Barroabeu, José, 43; Antón Farrández, José, 52; Antón Torregrosa, Francisco, 55; Aracil Aracil, Luis, 48; Ayala Leliga, José, 58; Allnor Martí, José, 58; Ballester Vidal Romualdo, 70; Barbé Pérez Stella, Manuel, 53; Beltrán Barroabeu, Pedro, 53.

Bernabeu Ramos, Francisco, 70 puntos; Bernal Manresa, Miguel, 53; Brotóns Pió, José, 42; Burillo Pedro, Francisco, 56; Caepols Marfanz, Joaquín, 54; Calvo Guillén, Antonio, 51; Cano Devesa Pascual, 54; Castelló Buña, Viriato, 50; Cerdá García, Antonio, 55; Contrí Llobell, Eduardo, 53.

Cortell Viudas, Francisco, 61 puntos; Cortés Lloret, Antonio, 48; Davó Cerdá, Manuel, 65; Díaz Sellés, Francisco, 58; Daán dez García, José, 47; España Carrizo, Laurente, 42; Esplí López, Tomás, 72; Fenoll F. llan, Juan, 65; Ferrando Costa, Fiberto, 72; Ferrer Catalá Juan Antonio, 62; Flores Salinas, 43; Fortés Roselló, José, 55; Francés Alegre, Juan, 40; Galant Hernández, Manuel, 55; Gálvez Riquelme, Manuel, 45; García Costa, Vicente, 41; García Ferrando, Fernando, 55.

García Gras, Antonio, 61 puntos; García Ivorra, Vicente, 52; García Miralles, Gregorio, 57; García Pastor, José, 55; Garrido Ramírez, Alvaro, 51; Garrigós Mira, José, 56; Gascón Ledrós, Andrés, 82; Gauchi Mas, Fernando, 55; Giner Giner, Francisco, 41.

Grón Llopis José María, 42 puntos; Gómez Boch, Joaquín, 55; Gómez Pérez Juan, 52; Gómez Ros, José, 57; Gonzálbez Ramón, Enrique, 57; Granja Casas, Emilio, 52; Gujarro Segura, Estanislao, 60; Hernández Pares, Jaime, 53; Hernández Ros, Francisco, 70; Iniesta Cucarella, Juan, 50.

Ivars Ivars, Juan Bautista, 53 puntos; Jaraba Parra, Emilio, 55; Jordá Aznar, Francisco, 55; Jordá Mardaro, Fernando, 65; Jornet Soler, Salvador, 55; Jorro Mayans, Felipe, 53; Jover Amat, Francisco, 58; Juan Cruz, José María, 52; Juan Poveda, Fernando, 28.

Lucás Macia, Jesús, 55 puntos; Llerens Soler, Vicente, 61; Marco Marco, Agustín, 70; Merco Santana, Francisco, 58; Mari Martiáez, Jaime, 61; María Ruiz, José, 63; Martí Beneyto, Antonio, 64; Martínez Antón, Lidoro F., 37; Martínez Esculero, Manuel, 61.

Martínez Lledó, Juan, 55 puntos; Martínez Payá, José, 51; Martínez Rico, Dego, 68; Martínez Sánchez, Antonio, 58; Martínez Sánchez, Juan, 53; Mateo Alarcón, Luis, 59; Mateo Giant, Francisco, 52; Milán Juan, Lorenzo, 48; Mingot López, Manuel, 51; Mingot Lloret, Vicente, 40; Molina Miguel, Francisco, 58; Molina Bossa, Andrés, 50; Moltó Pastor, Antonio, 72; Mantblanc Lorente, Manuel, 55; Mondjar Segura, Joaquín, 48; Montiel Ferrer, Antonio, 47; Mora Nirguez, Francisco, 59; Noguera Agules, Estanislao, 55; Noguera Alonso, Jesús, 43; Oca Pérez, Eusebio, 56; Ortega Espejo, Felipe, 68; Palencia Barber, Angel, 53; Paredes Ortiz, Alvaro, 61; Paraja Gil, Antonio, 50; Pascual Pastor, Vicente, 40; Pastor Lledó, José, 50; Pastor Sánchez, José, 60; Peralta Díaz, Antonio, 54; Pérez Calvo, Vicente, 53.

Pérez Moltó, Amadeo, 55 puntos; Pérez Pérez, Rafael, 57; Reig Gonzálbez, Juan, 60;

Requena Botella, José, 53; Ribera Pérez, Francisco 54; Ribera Torres, Evaristo, 33; Rodrigo Navarro, José, 73; Rodríguez Molera, Antonio, 62.

Rodríguez Rivera, Antonio, 51 puntos; Reig Mendoza, Francisco, 53; Sáez Añón, José, 59; Sáez Ruiz, Vicente, 45; Sala Ballester, Joaquín, 41; Salinas Jiménez, Vicente, 40; Sánchez Sansano, José María, 67; Sánchez Quirant, Antonio, 48; Sánchez Vera, Manuel Antonio, 45.

Santamaría Rodríguez, Antonio, 42 puntos; Sanz Esteve, Germán, 50; Sñudo Gómez, Juan, 65; Savall Savall, Salvador, 57; Sebastián Llorst, Pedro, 76; Seguí Seguí, Facundo, 58; Sendra Torrent, Amaro, 52; Server Server, Andrés, 50; Soler Pérez, José, 53; Soler Ronda, José Jesús, 25.

Such Riera, Francisco, 55 puntos; Taberner Linares, Juan Bautista, 41; Taberner Taberner, Ferrando, 53; Toro Ibarra, Antonio de, 50; Torrecillas Martínez, José Luis, 40; Vaello de Lanuza, Antonio, 31; Vaillo Pastor, Segismundo, 53; Valor Serra, Jorge, 55; Valls Carrasco, Santos, 52.

Verdú Amorós, José María, 89 puntos; Verdú Beltrán, José, 47; Verdú Martínez, Antonio, 35; Verdú Moltó, Carlos, 47; Vidal Payá, Immanuel, 52; Vidal Tur, Enrique, 50; Vives Ivars, Antonio, 50; Vives Pérez, José, 42; Vilaplana Fullana, Rafael, 60.

Burgos.—Calificaciones obtenidas por las opositoras en el ejercicio de Religión y Ciencias, respectivamente.

Doña Agripiaa Fraaco Cereceda, 31 y 7,5 puntos; Mercedes Palacios González, 12 y 11,25; Manuela Revuelta Martínez, 25 y 25; Elisa Güemes González, 8 y 20; Claudia García Velasco, 15 y 22,50; Antonia Simón Martínez, 12 y 5; Aurora Martínez Martínez 23 y 45; Teótima Corral San Millán, 14 y 15.

Doña Cándida Pérez Cortázar, 8 y 12,50 puntos; Aurelia Peraita Peraita, 9 y 11,25; Carmen Benito del Valle, 9 y 27,50; Marina Guerrero Cebrián, 14 y 2,50; Asunción de los Baños Verona 20 y 15; Perpetua Martía Quevedo 10 y 17,50; Iluminada García Madrazo, 15 y 11,25.

Doña Victoriana Rasines Zorrilla, 36 y 26,25 puntos; Fidela García Marín, 14 y 10; Herminia Astudillo Romero, 16 y 6,25; Pilar Ayala López, 10 y 30; Fidela Barrio Ruiz, 9 y 25; Eduarda de Miguel Calvo, 25 y 25; Angela Marcos Fontúrbel, 10 y 18,75; Beatriz Martía Martía, 25 y 28,75.

Doña Manuela Megido García, 27 y 10 puntos; Modesta Moreno Moreno, 13 y 1,25;

Rosalía Calzada S. Ibaña, 25 y 12,50; Elisa Díez de la Lastra, 34 y 17,50; Mlagros Feito López 18 y 15; Agustina Fernández Fernández, 3 y 5; Filomena Rodríguez Rodríguez, 12 y 27,50.

Doña Servitiana Díez Quintana, 12 y 15 puntos; Eloisa Maestre Jorge, 18 y 16,25; María Dolores Lázaro, Izquierdo, 8 y 30; María del Carmen Ruiz Aguirre, 48 y 47,50; María Nieves Lerma Ortiz 15 y 25; Cayetana Sanz Cache, 34 y 37,50; María Consuelo Carcedo Miaguez, 42 y 41,25.

Doña María Dolores Martínez Muñoz 12 y 37,50 puntos; Primitiva Villalala Pedrosa, 27 y 12,50; Tomasa Manso Domingo, 37 y 41; Rufina Cerezo Domingo, 16 y 8,75; Julia de Juan y Villazán, 30 y 50; Marciana González González, 13 y 27,50; Leocadia Avelina Rijo Monzón, 8 y 18,75.

Doña Rosario Santamaría Herrero, 9 y 12,50 puntos; Casilda Rodríguez Pascual, 15 y 20; Enilia Gárate Córdoba, 43 y 35; Paulina Gárate Córdoba, 34 y 46,25; Vicenta Martínez de la Calle, 9 y 7,25; Aser Fernández Martínez, 46 y 30; Angela Pascual Abad, 20 y 12,50.

Doña Sofía López Ruyales, 5 y 6,25 puntos; Carmen Martínez Díaz, 36 y 46,25; José González Gamilla, 38 y 26,25; María del Carmen Odón Urbón, 10 y 32,50; María del Pilar Castillo Gutiérrez, 3 y 2,50; Tomasa Medrano Herrero, 14 y 10; María Remedios González Musitu, 5 y 2,50.

Doña María Ascensión González Delgado, 14 y 10 puntos; Doña Carrillo González, 11 y 18,75; Luisa Sáez Grajeles, 5 y 25; Angela Braceras Ausín, 38 y 16,25; Antonia Pascual Manrique, 36 y 26,25; Gertrudis Ramírez Verez, 5 y 26,25; Augusta Renedo Zapateiro, 15 y 6,25.

Doña María del Pilar Echevarría Ortiz 34 y 25 puntos; María Dolores Santamaría Fernández, 15 y 26,25; María Candelas Gómez Pérez, 21 y 26,25; Francisca Ortega Monedero, 30 y 28,75; Julia Alonso Revuelta, 10 y 5; Encarnación Ruiz Gallo, 10 y 11,25; Inocencio Maestro Díez, 5.

Doña Teresa Sebastián Moreno, 9 y 16,25 puntos; Sofía García López, 36 y 40; María Concepción Martínez Martínez, 27 y 21,25; Angela Sevilla Ortega, 9 y 5; Asunción Cuesta Palacios, 29 y 20; Emiliana Orcejo Orcejo, 8 y 15; María Carmen San Román de Miguel, 10 y 15.

Doña Visitación Puente Martínez, 30 y 25 puntos; Felisa Guerrero Ubieta, 43 y 33,75; Mónica Gallo de la Iglesia, 19 y 15; Petra Calvo Castrillo, 25 y 10; María Natividad

Ramos González, 45 y 33,75; Julia Gómez Robledo, 25 y 16,25; Jacinta Cid Bravo, 30 y 28,75.

Doña Emilia Calvo Ortega, 22 y 18,75 puntos; Gabriela Iglesias Martín, 25 y 26,25; María Guadalupe Alonso Vicario, 34 y 22,50; María de los Angeles Puente Díaz, 5 y 11,25; María del Carmen Rodríguez Velasco, 13 y 11,25; Celedonia Saiz Avendaño, 5, y 12,50.

Doña Perpetua Escudero Melgosa, 12 y 15 puntos; Nicostrata García Alberrán, 8 y 20; Simona Gómez Perdiguero, 25 y 22,50; Vicenta de Quevedo Barañano, 32 y 25; Juana Sadornil Santamaría, 50 y 27,50; Irene Cuesta Morquillas, 25 y 32,50; Francisca Gutiérrez Sáez, 11 y 22,50.

Doña Priscila Alcubilla Bueno, 15 y 15 puntos; Teodora Tobar Tobar, 5 y 2,50; Maximiana Ortega Labrador, 13 y 5; Leocricia Sanz Mambrilla, 8 y 10.

Comisiones calificadoras de Madrid

Maestros: Los opositores que efectuaron el ejercicio práctico los días 13 y 14 obtuvieron la siguiente puntuación:

Número 20, D. Cipriano Hoyos, 39 puntos; total, 100.

21, D. Paulino Fernández, 30; 85.

22, D. Leocadio Vidal, 43; 104.

23, D. José Peal, 40; 121.

24, D. Segundo Flores, 49; 100.

25, D. Pablo Crespo, 30; 71.

26, D. Blas Rives, 89; 179.

27, D. Tiburcio Cabello, 34; 102.

Para el jueves, 16, están citados los opositores siguientes:

Número 28, D. Rufino Céspedes.

29, D. Manuel Girón.

30, D. Jesús Morón.

31, D. Daniel López.

32, D. Joaquín Fernández.

33, D. Víctor Acosta.

Maestras: El día 14 comenzaron el ejercicio práctico las opositoras. La puntuación obtenida en este ejercicio y la suma de puntos alcanzada durante la oposición por cada una de las actuanes fueron las siguientes:

Número 1, doña Angeles de la Torre, 90 puntos; en total, 181.

2, doña Carmen de la Torre, 93; 174.

3, doña Mercedes de las Heras, 92; 161.

4, doña María Aceves, 100; 182.

5, doña Crescencia Castro, 90; 170.

6, doña María Arjona, 90; 164.

Para el día 16 están citadas las opositoras siguientes:

Número 7, doña Carmen Muñoz.

8, doña Hilaria Sevilla.

9, doña Eulalia Hernández.

10, doña Emilia Vicente.

11, doña Sofía Vicente.

13, doña Aurea Rico.



DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se conceden los primeros y segundos cuarenta días de licencia, con todo el sueldo, a doña Leonides González, Maestra nacional de Santa Eulalia Somera (Logroño); doña Castora Clemente Bruet, de Muriel de Zarpardiel (Valladolid); doña Manuela Espino, de Timer (Granada), y doña Manuela de Prada, de Puebla de Sanabria (Zamora).

—Se concede el tercer quinquenio a doña Patrocino Cano, Profesora de las Escuelas de Adultas de Madrid.

—Se conceden treinta días de licencia a doña Concepción Broto, Profesora de las Escuelas de Adultas de Madrid.



NECROLOGÍA

Han fallecido:

En Pamplona, doña Manuela González Celler, hermana de doña Nieves, Maestra nacional de Ventequemada (Granada).

La madre de doña Sara Freije, Maestra de Barbatana (Guadalajara).

D. Germán Méndez, médico de Palerzuela y padre de doña Matilde, doña Catalina y doña Juana, Maestras, respectivamente, en La Cumbre, Logrosán y Ruanes, de la provincia de Cáceres.

A los treinta y un años de edad, doña María Ede La Mata Gutiérrez, Maestra nacional de Ibdes (Zaragoza).

Doña Luisa Sánchez Mariá, Maestra jubilada, esposa de nuestro compañero de Madrid D. Esteban Jafet Morejón.

La madre de D. Nicolás Monche López, Maestra de El Algar (Murcia).

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

CRONICA GENERAL

La Exposición de Sevilla

Son las Exposiciones internacionales como el índice de vitalidad de las naciones, y en casi todos los países europeos se cuidan de celebrarlas con frecuencia y esplendor.

En España, desde la de Barcelona en el año 1888, se puede decir que hasta ahora no se había celebrado ninguna, pues las de Zaragoza, Madrid, Valencia y alguna otra, no habían tenido el verdadero carácter de internacionales.

Queremos ahora, en estas líneas, dar unos datos y hacer una pequeña descripción de la de Sevilla, inaugurada el día 9, y dentro de unos días lo haremos de la de Barcelona, que se inaugurará el día 19.

La idea inicial.—En el año 1909, D. Luis Rodríguez Caso, comandante de Artillería fué el primero que en Sevilla expresó la idea de que en esta ciudad es donde debía celebrarse una Exposición hispanoamericana. El Gobierno de entonces no apoyó en aquella época la idea, pues lo pensado era celebrarla en Madrid, pero las autoridades de Sevilla, y muchas personalidades, se reunieron y aunarón sus esfuerzos para conseguir lo que se proponían, y, en efecto, lograron convencer al Gobierno, que concedió su venia para la celebración del Certamen.

Por dificultades inherentes a toda magna empresa, la fecha de la Exposición se fué retrasando y no ha podido verificarse hasta el día 9 de mayo del corriente año.

La Exposición que primeramente se inició como hispanoamericana, se amplió después a iberoamericana, para dar cabida a Portugal y al Brasil.

Lo que comprende la Exposición.—Once naciones americanas han levantado palacios espléndidos para exponer en ellos lo mejor de su industria, de su agricultura, de las Bellas Artes.

Los restantes naciones exhiben sus productos en las galerías de América, instaladas por el Comité de la Exposición.

Todas las regiones españolas contribuyen a la Exposición con hermosos edificios, y las provincias andaluzas cada una ha construido el suyo.

Además, oficialmente se han construido el de Mariva, Correos, Turismo, Marruecos, etcétera.

La Exposición ocupa todo el Parque de

María Luisa y una gran extensión a la orilla del río.

Dentro de la Exposición funciona un pequeño ferrocarril para facilitar entre una y otra parte de la Exposición.

Todo esto se completa con un hermoso parque de atracciones, con montaña rusa, vía misteriosa, palacio de los espejos, etc.

La inauguración.—La inauguración fué un acto solemnisimo, al que se ha rodeado del mayor esplendor posible. La Familia Real, el Gobierno, el Cuerpo diplomático, la Noblez, y toda la población de Sevilla, y en espíritu toda España, estuvieron presentes en el momento en que el Rey, desde la tribuna levantada al efecto en el centro de la hermosísima plaza de España, decía ante el micrófono:

«Queda inaugurada la Exposición Iberoamericana.»

El discurso del Presidente.—Poco antes, el Presidente del Consejo, general Primo de Rivera, pronunció un vibrante discurso, del que ponemos a continuación el trozo de más emoción:

«La ciudad de Sevilla, de aromadas arboledas y policromados jardines; la de los claustros gigantes; la de la Giralda erbiesta y galarda, que lanza hacia el cielo la plegaria de las mujeres sevillanas, de ojos centelleantes, hoy, riente y satisfecha al ver su gran empeño culminado, abre sus puertas al mundo entero y muestra, no sólo su tesoro, sino el que de Portugal y América nos vino en forma de geniales edificaciones, de valiosos objetos y de ricos productos.

Ciencia, arte y trabajo son los dulces lazos por los que España quiere estar unida al mundo; pero toda nacionalidad es una sociedad constituida a base de principios fundamentales: el patriotismo, el sentimiento religioso y su historia. El primero impone los deberes ciudadanos, el segundo los deberes morales y el tercero los deberes de continuidad. A estos principios quiere ser España fiel en su modernización, convencida de que sirve a su fortaleza y a la de la humanidad cristiana, cuya civilización pasa por momentos angustiosos. Presen émonos hoy, pues, al mundo como somos, sin tapujos ni disfraz, como es la raza de que somos raíz y verbo alentador y progresivo; pero de sólida moral cristiana, de severa reflexión, consciente del papel que la Providencia nos asigna y del deber que la Historia nos señala. Y vos, Señor, Rey y de un pueblo grande hasta en los días de mayor desgracia, macurado en la

larga experiencia de reinar, afligido por ciertas y grandes penas, sabed que cuando al fin de mis palabras os toque pronunciar las que han de poner digno remate a esta solemnidad, de alto valor histórico para el mundo ibérico, todos habéis de sentir el apretado abrazo de hermanos y de hijos que se dan en este momento en Sevilla los pueblos de una raza que conoce su misión y su fuerza y quiere ponerla toda al servicio del honor y de la paz.»

Algunos pabellones e instalaciones.—Los pabellones de la Exposición que, como declamos al principio de esta resña, son cerca de ciento, rivalizan todos en arte y buen gusto.

En la Plaza de España está el Palacio del Arte Antiguo, la parte central de estilo sevillano es lo que se llama Casa de Sevilla, y en sus salas se muestran todos los recuerdos históricos de la ciudad, desde los restos prehistóricos hasta una reproducción de una calle del barrio de Santa Cruz, pasando por las salas visigóticas de Pedro I, de Cervantes, de los «Veinticuatro de Sevilla», del siglo XVII, etc.

Las instalaciones oficiales también se encuentran en la Plaza de España, y son notabilísimas las del Ministerio del Trabajo y las del de Fomento. Por último, en la parte de los sótanos, están instaladas las Salas del Libro, donde se presentan libros raros y curiosos, encuadernaciones de distintas artes y tipos impresiones sevillanas, ejemplares miniados, autógrafos, entre ellos algunos de Cervantes y Santa Teresa, y unos códigos mejicanos en pergamino. A continuación están las instalaciones de Libro Moderno y la Feria de Libros.

El pabellón de la Cámara Agrícola, es un verdadero palacio. El edificio representa un amplio cortijo andaluz lujosamente amueblado a estilo español. Después de la Exposición se instalará en él la Escuela de Capacidades agrícolas. La instalación de maquinaria y máquinas agrícolas es completa. La Asociación de Ganaderos presenta los procedimientos mecánicos más modernos para la manufactura de la lana, haciéndose todas las operaciones a la vista del público. La Feria de Ganados es brillantísima, exhibiéndose ejemplares verdaderamente notables.

En días sucesivos han sido inaugurados por los Reyes los pabellones de la Argentina, Chile, Uruguay, Venezuela, y los de Asturias, Huelva, Murcia y Navarra. Cada uno de ellos es un alarde de riquezas.

DÍA 15 DE MAYO.—Madrid: Ayer llegaron a Madrid, de regreso de Sevilla, la Familia Real y el Presidente del Consejo de Ministros general Primo de Rivera. Fueron recibidos en la estación por los Ministros y las autoridades y la Infanta doña Isabel y el Lefante D. Jaime.

Poco después de llegar a Palacio salió el Rey, en automóvil, y se dirigió a los terrenos en que se construirá la Ciudad Universitaria.

Después de celebrarse sesión por la Junta, presidida por el Monarca, se visitaron los lugares donde mañana comenzará las obras del primer edificio, que es la residencia «Fundación del Amo», en la que podrán hospedarse 150 alumnos hispanoamericanos.

El Rey, los señores que forman la Junta y los invitados examinaron detenidamente los planos, y el Rey, después de preguntar cuánto se tardaría en la construcción del edificio, y al contestarle el contratista que nueve meses, dijo:

«Muy bien; pues en febrero próximo celebraremos la inauguración; festejaremos entonces la última piedra.»

Provincias: En Sevilla ha comenzado con mucha animación el Congreso Mariano Hispanoamericano. Es Delegado Pontificio el Cardenal Iundain.

Asiste el Nuncio de Su Santidad y es han reunido 30 Prelados.

—Dicen de Novelda (Alicante), que el actuario del Juzgado, D. Celedonio Sierra Morán, jugaba un décimo del núm. 45.785, premiado con el «gordo» en el sorteo de la Ciudad Universitaria. Se habla reservado para sí 60 pesetas y el resto fué distribuido en participaciones entre el alcalde de aquella ciudad, D. Manuel Bonmatí; el oficial del Registro, D. José López Sellés; habilitado del Juzgado, D. Antonio Aznar; alguacil, Federico Moreno; farmacéutico, D. Antoliano Astor, y portero del Ayuntamiento, Salvador Cortés. Se comenta el hecho de que Celedonio Sierra haya sido ya favorecido con premios importantes de la lotería en otras ocasiones.

—Dicen de Barcelona que ha quedado definitivamente instalado en el parque Zoológico un hermoso ejemplar de chimpancé joven, comprado a un particular de Barcelona. Se llama «Liono» y fué capturado en el Africa ecuatorial, cerca del río Liono, cuando muerta su madre de un balazo estaba abrazado a ella. Aprende cuanto se le enseña y para dormir extiende la paja y se cu

bre con una manta, que dobla perfectamente.

Extranjero: Por primera vez se han efectuado en los Estados Unidos pruebas del autogiro inventado por el ingeniero español D. Juan de la Cierva y Codorniu. El aparato empleado en la demostración ha sido especialmente traído de Inglaterra, donde fué construido.

Tripulado por el aviador norteamericano Harold Pitcairn, recorrió en un solo vuelo y sin el menor contratiempo la distancia que media entre Filadelfia y Washington, desde donde se dirigió al aerodromo de Langley, en el que aterrizó sin novedad. La distancia

recorrida en total es de unos 230 kilómetros.

Las pruebas han satisfecho enteramente. —Para hoy, 15 de mayo, a las cinco de la mañana, se ha fijado la salida del dirigible «Conde Zeppelin», en su segundo viaje a Norteamérica, salvo que los pronósticos del tiempo sean contrarios a la travesía. La razón de salir a esa hora es que el Gobierno francés ha autorizado el paso por su territorio solamente en el caso de que el dirigible cruce la frontera entre las siete y las nueve de la mañana.

A bordo del dirigible viajan 59 personas. Lleva 2 000 kilos de carga, entre ella un gorila hembra para el Jardín Zoológico de Chicago, y mucha correspondencia.

Correspondencia

A VARIOS.—Advertimos una vez más que no contestamos cartas que no vengan firmadas. El número para la respuesta en esta sección es necesario; pero él solo no nos basta a nosotros, que necesitamos saber quién es el consultante, aunque en la respuesta conserve el incógnito de una cifra. Tampoco contestamos cuando en lugar de número clave nos dan letras u otros signos caprichosos.

29. La viudedad, según las disposiciones nuevas, es la tercera parte del sueldo regulador, no pasando la pensión de 1.000 pesetas o la cuarta parte de dicho sueldo, a contar del de 4 000 pesetas. Si el sueldo de su padre fué de 1.900 pesetas, le corresponderían 633 33 pesetas anuales.

025. Le conviene completar los dos años en 3 000 pesetas, pues le quedarían 2.400 al año si no espera, solamente le quedarán 2 000. No se puede calcular, de antemano, lo que tardará la clasificación; es cosa de dos o tres meses, pero, a veces, se retrasa mucho más.

12.120. Le conviene solicitar, cuanto antes, el reingreso en plaza de censo análogo a la que tenía, toda vez que ha pasado más del año de su separación. Después que ya esté posesionada de la plaza que le den será cosa de pensar en solicitar lo que indica, aunque lo veo difícil de lograr, y mucho más difícil todavía si no reingresa pronto.

1.929. La admisión de renunciaciones se refiere solamente a las ya presentadas cuando se publicó la Real orden de 23 de abril pa-

sado, y usted no se halla en ese caso, pues aún no se ha hecho propuesta de la que ha pedido.

393. Para ser encargado de esa explicación era menester que fuese nombrado para el curso, y ya ha visto cómo los han elegido. Si pide esa plaza, le conviene obtener la excedencia si es que reúsa condiciones para ello; de otro modo, sus futuros derechos al reingreso son discutibles, verdaderamente.

19 005. No veo inconveniente en que solicite la excedencia, supuesto que lleva los tres años en la Escuela. Hay que reingresar dentro del mismo grupo de población, y, por tanto, en Escuela inferior a 500 habitantes, y en ella debería estar otros tres años; luego, podría pasar a otras de mayor censo. Cuando no hay vacante que convenga, hasta ahora se autoriza esperar otros meses. Respecto a fechas para hacer la segunda parte a la oposición, nada puede decirse: se quería que fuese antes de las vacaciones, pero no sabemos si se realizará. Todo va despacio.

1 818. Según el artículo 96 del Estatuto de Clases pasivas, «es incompatible el goce simultáneo de dos o más pensiones civiles o militares, y el de unas y otras con sueldos, haberes o gratificaciones que se paguen con fondos generales, provinciales, municipales o de la Casa Real». Aunque luego establecen algunas excepciones, no está entre ellas la que puede afectar al Magisterio.

3.721. Tenemos que ratificar lo dicho en la carta precedente. Los documentos no se extraviarán, de manera que puede pedirlos.

5 047. No se sabe cuándo se harán esos ejercicios; por bien que se pegue esa lámina de mármol no se podrá disimular la juntura.

500. No se ha hecho declaración ninguna respecto a los servicios interinos, aunque tenemos malas impresiones. Será inútil, en esas condiciones, pedir la devolución de derechos.

33. Para obtener subvención es menester solicitarla del Ministerio de Instrucción pública, estar autorizado legalmente su funcionamiento, haber más de cuatro años, exponer detalladamente las enseñanzas y trabajos que se han hecho, y después someterse a una visita de Inspección que compruebe el funcionamiento, enseñanzas, etcétera. Esta visita suele hacerse por mandato del Ministerio después de recibir la petición.

60. No pueden anticiparse juicios, pero lea el periódico con atención, pues en él hemos de decir cuanto sepamos sobre el particular.

124. Hay que esperar que se anuncien plazas, y entonces se fijan las condiciones.

222. Debieron reclamar oportunamente, ahora es inútil el decir eso en el periódico.

87. La respuesta dada en esta sección sobre lo que corresponde cobrar a un Maestro de 3 000 pesetas es aplicable cuando no se percibe ningún otro emolumento más; sólo entonces es aplicable el 35 por 100. Si tiene gratificación de adultos le corresponde pagar el 4 por 100 por impuesto de utilidades (que importa 10 pesetas), y le queda líquido al mes 240 pesetas, de las cuales hay que descontar el 1 por 100 de habilitación, más 0.15 de timbre, o sean 2,55; en resumen, 237.45 pesetas. Si además del descuento por utilidades contribuye con el 5 por 100 para derechos pasivos máximos (12.50 más 10 igual 22.50), quedará reducido a 227.50. Si deduce el 1 por 100 de habilitación y timbre (2.42), quedan 225.08. Vea usted el «Manual del Maestro», última edición, y en el apéndice hallará detallado, día por día, lo que corresponde a cada sueldo.

61. Probablemente en los primeros días de junio.

99. «El Dibujo en la Escuela primaria», por Masriera, y «Manual de Pedagogía del Dibujo», por el mismo autor, valen 1,25 y 8 pesetas, respectivamente.

3.333. Se los podremos cambiar siempre que lleguen en buen estado.

401. Tenemos las obras de Campoamor en un tomo, pero no edición de lujo como desea, sino económica y en rústica. Vale 2 pesetas. Forma un tomo de más de 500 páginas en 4.º

9.999. Ese pedido ya estará en su poder. Salió de aquí el día 26.

171. Vea las combinaciones en el catálogo que se le envía por correo.

1.245. Le daremos el semestre.

2.930. Para figuras o terrenos de forma completamente irregular no hay más que una receta de carácter general, que consiste en trazar sobre la figura o terreno una serie de rectas paralelas equidistantes y tomar los puntos medios de esas rectas uniendo esos puntos con una línea que resultará también curva; las dos partes deben ser equivalentes, no ciertamente iguales, porque la igualdad exige que la una se pueda superponer sobre la otra.

1.029. Hay que solicitar en mayo para examinarse en junio, no en septiembre. Por el periódico irá viendo la marcha de las oposiciones en este distrito y en otros, sin que podamos hacer profecías respecto a cuándo acabarán. En la Escuela Superior hay becas, que varían de un año a otro, según la cantidad consignada en presupuesto, y otros datos. No se sabe cuándo habrá oposiciones para Marruecos.

APICULTURA MOVILISTA

Colmenas perfeccionadas de los mejores sistemas, panal artificial garantizado, accesorios, mieles, etc. Pedir precios.

ANGEL LOPEZ. — Caravias (Guadalajara)

3-2

Permuta

Maestra séptima categoría, 5 814 habitantes, dos horas de Madrid, permutaría con compañera de Cuenca o pueblo próximo.

Razón: D. Hilario Martín, calle Gerardo Deval, 2. — Colmenar de Oreja (Madrid).

PRÁCTICAS DE ANÁLISIS GRAMATICAL

por Miranda Podadera. Fragmento literario de prosa y verso de autores escogidos, analizados gramaticalmente con sujeción a las últimas modificaciones de la Real Academia.

Precio: SEIS pesetas. Pedidos a Miranda Podadera, en Ciudad Lineal, Madrid

3-1

Imprenta de «El Magisterio Español»

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

Este número ha sido revisado por la censura

COLECCIÓN DE PROBLEMAS DE

ARITMETICA Y GEOMETRIA

— POR —

VICTORIANO F. ASCARZA

—
—
Un tomo de 216 páginas, con grabados

EJEMPLAR, EN RUSTICA, CUATRO PESETAS